



RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
LA HIGUERA

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
25
FECHA DE APROBACIÓN
12-May-2022
ROL S.I.I.
24-133

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 12 DE FECHA 11.03.2022
- D) El certificado de informaciones previas N° 24 de fecha 02-May-2018 (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de Fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de Fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
 - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
 - Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
 - Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) OBRA NUEVA
Ubicado en la calle / avenida/ camino RUTA C-541 ACCESO OBSERVATORIO LA SILLA N° 133
Lote N° A-4 , Manzana , loteo o localidad ESTANCIA EL ROMERO
sector (urbano o rural) RURAL , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 12
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
plazos de la autorización especial (si corresponde)
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO :

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
AUSTRIANSOLAR CHILE SEIS SPA		76.362.257-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ITALO REPETTO ARAYA			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
ROSARIO NORTE	407	1601	LAS CONDES
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE PODER ESPECIAL OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO DI	
SANTIAGO DON ANDRES RIEUTORD ALVARADO REPERTORIO 9106-2020		DE FECHA 20-May-2020	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
CRISTIAN ANDRES ZULETA MORENO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
PABLO MAUREIRA DE LA FUENTE	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T
MARITZA MACARENA VERA LEON DE LA BARRA	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)
	MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN
CRECIMIENTO URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	explicitar: densificación/extensión)
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO																												
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	2183,58	M2																												
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">ÚTIL (m2)</th> <th colspan="2">COMÚN (m2)</th> <th rowspan="2">SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO</th> </tr> <tr> <th>PERMISO ANTERIOR</th> <th>PERMISO MODIFICADO</th> <th>PERMISO ANTERIOR</th> <th>PERMISO MODIFICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)</td> <td>2418,58</td> <td>235,00</td> <td></td> <td></td> <td>235,00</td> </tr> <tr> <td>S. EDIFICADA TOTAL</td> <td>2418,58</td> <td>235,00</td> <td></td> <td></td> <td>235,00</td> </tr> </tbody> </table>			ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO						S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	2418,58	235,00			235,00	S. EDIFICADA TOTAL	2418,58	235,00			235,00
	ÚTIL (m2)			COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO																								
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO																										
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO																														
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	2418,58	235,00			235,00																									
S. EDIFICADA TOTAL	2418,58	235,00			235,00																									
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	235,00	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	235,00																											
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	10000000																													

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1						
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	2418,58	235,00			2418,58	235,00
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL		2418,58	235,00			2418,58	235,00

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO						
SUPERFICIE MODIFICACIÓN				ENERGETICA		

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C) SÍ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO NO SÍ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,024	NO APLICA	0,0023
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,0024	NO APLICA	0,00023
DISTANCIAMIENTOS	698	3,00	698
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	NO APLICA	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO APLICA	O.G.U.C.	NO APLICA
ANTEJARDÍN	NO APLICA	O.G.U.C.	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4,93	12,00	4,93
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	34	NO APLICA	34
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		UNO	

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS SÍ NO CANTIDAD DESCONTADA

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL SÍ NO, Completar cuadro siguiente

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN				ENERGETICA		
ACTIVIDAD PERMISO		I. ENERGETICA				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		I. ENERGETICA				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

NO SÍ, especificar ZCH ICH ZOIT OTRO; especificar

MONUMENTO NACIONAL: ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA

OBSERVACIONES MODIFICACIÓN

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR:

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{0,00587}{2000} \times 11 = 0,0000032 \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO DEL APORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACION, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 35.412.892	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	% DE CESIÓN o (b)]	[(a)] = \$ 11,33
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)
 NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	EDIF. MANT Y OI	TOTAL UNIDADES
				N°	1	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
-----------------------------	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G	235						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
 (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	34.028.708
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$ 255.215
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
(h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$	
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$	255.215
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	4266/12.05.2022 Y 4360/16.05.2022	FECHA :

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
 (**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

CANCELA MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN POR UN MONTO DE \$ 255.215 Y \$11 CORRESPONDIENTES A LEY DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO, CANCELANDO UN TOTAL DE \$ 255.226



Sebastián Argandoña R.
Arquitecto

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN (E)

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
ARQ-PL-0100	ELIMINAN	PLANTA DE UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	
ARQ-PL-0101	ELIMINAN	POLIGONOS Y PLANTA DE SUPERFICIES	
ARQ-PL-0103	ELIMINAN	EDIFICIO DE OPERACIONES Y MANTENCIÓN; PLANTA	
ARQ-PL-0004	ELIMINAN	EDIFICIO DE OPERACIONES Y MANTENCIÓN; PLANTA CUBIERTA	
ARQ-PL-0005	ELIMINAN	EDIFICIO DE OPERACIONES Y MANTENCIÓN; ELEVACIONES	
ARQ-PL-0006	ELIMINAN	EDIFICIO DE OPERACIONES Y MANTENCIÓN; CORTES	
ARQ-PL-0007	ELIMINAN	PLANTA DE ARQUITECTURA	
ARQ-PL-0008	ELIMINAN	SALA ELÉCTICA; ELEVACIONES	
ARQ-PL-0009	ELIMINAN	SALA ELÉCTICA; CORTES	
ARQ-PL-0010	ELIMINAN	CABINA DE INTERCONEXIÓN; PLANTA DE ARQUITECTURA Y PLANTA DE CUBIERTA	
ARQ-PL-0011	ELIMINAN	CABINA DE INTERCONEXION; ELEVACIONES	
ARQ-PL-0012	ELIMINAN	CABINA DE INTERCONEXION; CORTES	
ARQ-PL-0013	ELIMINAN	SALA DE TELECOMUNICACIONES; PLANTA DE ARQUITECTURA Y PLANTA DE CUBIERTA	
ARQ-PL-0014	ELIMINAN	SALA DE TELECOMUNICACIONES; ELEVACIONES	
ARQ-PL-0015	ELIMINAN	SALA DE TELECOMUNICACIONES; CORTES	
ARQ-PL-0018	ELIMINAN	SALA DE BASURAS; PLANTA DE ARQUITECTURA Y PLANTA DE CUBIERTA	
ARQ-PL-0019	ELIMINAN	SALA DE BASURA; ELEVACIONES Y CORTES	
ARQ-PL-0020	ELIMINAN	BODEGA DE RESIDUOS PELIGROSOS; PLANTA DE ARQUITECTURA Y PLANTA DE CUBIERTA	
ARQ-PL-0021	ELIMINAN	BODEGA DE RESIDUOS PELIGROSOS, CORTES Y ELEVACIONES	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
AGREGA	PLANO ARQ-E-01 UBICACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y SUPERFICIES	
AGREGA	PLANO ARQ-A-01 PLANTA DE ARQUITECTURA Y CUBIERTA	
AGREGA	PLANO ARQ-A-02 CORTES	
AGREGA	PLANO ARQ-A-03 ELEVACIONES	

AGREGA	PLANO ARQ-A-04 DETALLES DE PUERTAS Y VENTANAS	
AGREGA	PLANO ARQ-A-05 DETALLES CONSTRUCTIVOS	
AGREGA	PLANO N°INST-F-01 INSTALACIONES CONTRA INCENDIO	
AGREGA	PLANO N°SAN-S-01 INFORMATIVO PLANTA SISTEMA DE AGUA POTABLE PARTICULAR	
AGREGA	PLANO N° SAN--02 INFORMATIVO PLANTA/ELEVACIONES S. PARTICULAR A.P	
AGREGA	PLANO N° SAN-S-03 INFORMATIVO DETALLES S. PARTICULAR A.P.	
AGREGA	PLANO N° SAN-04- INFORMATIVO PLANTA SISTEMA PARTICULAR ALCANTARILLADO	
AGREGA	PLANO N° SANS-05- INFORMATIVO DETALLES SIST. PARTICULAR ALCANTARILLADO	
AGREGA	PLANO N° ELE-E-01 INFORMATIVO ELECTRICAS (PLANTAS)	
AGREGA	PLANO N° ELE-E-02 INFORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS (PLANTAS)	
AGREGA	PLANO N° ELE-E-03 INFORMATIVO INSTALACIONES ELECTRICAS (DETALLES)	
AGREGA	PLANO N° ELE-E-04 INFORMATIVO INSTALACIONES CORRIENTES DEBILES (PLANTAS)	
AGREGA	PLANOS N° EST-C-01 Y EST-C-02, PLANO DE CIMIENTOS	
AGREGA	PLANOS N° EST-E-01, EST-E-02, EST-E-03, EST-E-04 Y EST-E-05, ESTRUCTURAS	